

DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA: DIFICULTADES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA INTERFERENCIA LINGÜÍSTICA Y OTROS FENÓMENOS DE CONTACTO

Carmen Hernández García¹
Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

1. Introducción

A raíz del creciente interés de los lingüistas por el español de las zonas donde hay contacto de lenguas –son cada vez más numerosos los estudios sobre aspectos concretos del español de Galicia, País Vasco y Cataluña–, parece que el concepto de interferencia lingüística empieza a ser de uso común entre los estudiosos del tema. Sin embargo, desde la concepción inicial de Weinreich (1953), se ha pasado a otras definiciones más amplias y aún hoy no parece haber unanimidad respecto al valor que se le otorga. Si, además, pasamos de la teoría al análisis del habla real, entran en juego otros conceptos –tales como la convergencia lingüística, la alternancia de código o la integración, entre otros– y resulta ciertamente difícil asegurar que determinada secuencia constituya una interferencia.

Lo que nos proponemos en este trabajo es definir el concepto y diferenciarlo de otros muy próximos a él, a fin de poder distinguir, en la práctica, lo que es interferencia de lo que no lo es. Para ello, hemos partido del siguiente *corpus*: en base a los datos de la *Enquesta de la Regió Metropolitana de Barcelona* (1986/1990) y de otros microestudios realizados en esta zona, hemos obtenido las variables pertinentes para conseguir el número y el tipo de informantes representativos de esta variedad del español. El material procedente de un extracto de esta muestra (solo aquellos individuos que se consideran bilingües) es el que nos permite plantearnos la definición y delimitación del concepto de interferencia lingüística. Así pues, presentaremos aquí una muestra de posibles interferencias extraídas de dicho corpus, así como el proceso de análisis y documentación que se ha llevado a cabo para definir las y clasificarlas. Sin embargo, no siempre es posible llegar a un resultado definitivo; en ocasiones, el que una secuencia sea interferencia u otro tipo de fenómeno no depende de que se halle documentada, sino de su frecuencia de uso y, por el momento, no contamos con estudios de frecuencia que avalen nuestra investigación. Además, en otros casos, para valorar si una secuencia es interferencia, deberíamos conocer una serie de factores internos del hablante –como por ejemplo si existe en un momento dado la voluntad de utilizar otro código lingüístico o si es un acto inconsciente– a los que difícilmente se puede acceder. Por eso, además de la presentación teórica de los conceptos,

¹ Pasaje Albert Pinyol 2-4 3º, 08029-Barcelona; Tfno. 93439.73.37, Fax: 93542.16.17; E-mail: jocodorniupe@logiccontrol.es

vamos a describir algunos casos en los que encontramos dificultades de índole diversa en el momento de clasificar los fenómenos.

2. La interferencia lingüística y otros fenómenos de contacto: los conceptos de integración, alternancia y convergencia lingüística

2.1. La interferencia lingüística

El concepto de interferencia lingüística tiene su origen en la física, pero la primera definición que se da desde una perspectiva sociolingüística es la de Weinreich que entiende por interferencia “aquellos casos de desviación de las normas de cualesquiera de las dos lenguas en contacto que ocurren en el habla de los bilingües como consecuencia del contacto lingüístico” (Weinreich, 1996: 29). A partir de su obra se ha escrito mucho sobre la interferencia, pero no se ha llegado a un consenso sobre el alcance del término. Si recogemos las definiciones de otros especialistas en este tema, podemos constatar la falta de acuerdo: unos autores la consideran en sentido amplio, como cualquier marca de una lengua en otra (Mackey, 1976; Payrató, 1985; Sala, 1988; Baetens, 1989). Otros, como Hammers y Blanch (1983), la identifican claramente con la alternancia de código; y Haugen (1956) llama interferencia tanto a los fenómenos de contacto en general –cambio de código, integración, importación, etc.– como a la invasión de una lengua sobre otra, lo que sería una interferencia en sentido estricto. Por otra parte, tampoco está claro si puede considerarse o no una desviación respecto de la norma: para Baetens (1989) sí lo es, pero no lo es según Payrató (1985: 62), quien afirma que la interferencia solo se podría considerar un error en determinados tipos de trabajos muy concretos. Finalmente, algunos autores la definen a partir de la gramaticalidad o agramaticalidad del resultado del contacto (López Morales, 1989; Silva-Corvalán, 1989; De Granda, 1996).

Además, hemos podido observar que en esta cuestión aún se baraja otro concepto: se trata de la noción de *transferencia*. Aunque no es el primero ni el único que lo propone, Clyne (1967: 19) es quien justifica la sustitución de *interferencia* por *transferencia* de una manera más clara, a fin de eliminar las posibles connotaciones negativas que la palabra *interferencia* pudiera haber heredado de su significado original.

Vemos, por lo tanto, que no existe acuerdo ni sobre la denominación del fenómeno ni sobre el alcance del mismo. Parece necesario, pues, determinar desde qué perspectiva del análisis de la interferencia vamos a plantear nuestro estudio. Teniendo en cuenta que una definición no es más que un intento de explicar la realidad y no la realidad misma, en este trabajo vamos a rechazar la visión más amplia del concepto de interferencia en la línea de lo que proponen Haugen (1956) y Silva-Corvalán (1989), entre otros –los casos de convergencia y alternancia de

código, los agruparemos bajo la denominación general *de fenómenos de contacto*, que nos parece más clara— y vamos a reservar la noción de interferencia para el sentido más restringido del término, siguiendo la primera propuesta de Weinreich (1953) o las de Overbeke (1976), Baetens (1989) y López Morales (1989), entre otros. Según estos autores, y según entendemos nosotros, los casos de desviación de la norma de cualquiera de las lenguas de una comunidad bilingüe, debido al contacto lingüístico, constituyen interferencia. Entendemos el concepto de norma en sentido amplio, es decir, lo que constituye el sistema, tanto lingüístico como comunicativo, aceptado por una comunidad lingüística y no marcado diatópicamente.

Algunos ejemplos de interferencia lingüística son:

- (1) Para coger el primer tren que salía *a la mañana* a las cinco.
- (2) Jugábamos más. *Tampoco no* habían los coches que hay ahora...
- (3) Cuando era pequeño, *miraba de* participar en todas (las actividades).

2.2. La integración lingüística

Si volvemos a tomar a Weinreich como punto de partida, podemos observar que el concepto de *integración* está directamente relacionado con el proceso de la interferencia: en principio, una interferencia comienza en el habla de los bilingües como resultado de su conocimiento de ambas lenguas —interferencia en el habla—, pero podría llegar a ser tan frecuente que en algún momento los hablantes de la comunidad —bilingües o no— no fueran capaces de distinguir su origen; se podría considerar entonces que eso que históricamente empezó como interferencia, ha pasado a ser parte integrante del sistema de la lengua —interferencia en la lengua—. Solo en este segundo caso se podría hablar de integración.

W. Mackey (1976) se ha dedicado a comparar en profundidad interferencia e integración; pero, además de definir las, da en su obra algunos elementos para medir el grado de integración. En realidad, la principal dificultad radica en saber exactamente cuándo un elemento pasa de ser interferencia en el habla a integración en la lengua. Si bien desde un punto de vista diacrónico, es fácil entender que un arabismo, por ejemplo, puede ser una interferencia que ha llegado a integrarse, medir la integración de un elemento desde la sincronía es mucho más complicado; aunque en principio podría parecer una cuestión de frecuencia de uso, realizar un estudio de frecuencia para comprobar las veces que aparece una palabra en un texto podría resultar inexacto. Por lo tanto, aunque parece claro que la integración es una cuestión de grado, no es fácil determinar en qué momento una interferencia pasaría a estar integrada.

En esa misma línea de gradación de la interferencia, resulta muy interesante la propuesta de Payrató (1985: 59) sobre la existencia de cuatro posibles etapas en el proceso de la interferencia, sin que ello signifique que todas las interferencias pasen por todos los estadios, sino que cada una puede situarse en una etapa diferente.

Concretamente en nuestro trabajo, no vamos a valorar si una interferencia está integrada o no, ya que la falta de estudios cuantitativos de frecuencia no nos lo permite, sino que nos limitaremos a comentar, llevados por nuestra intuición de hablantes y de lingüistas, en qué casos pensamos que es tan frecuente que puede estar en vías de integración.

Presentamos a continuación dos ejemplos de nuestro *corpus* donde aparece la palabra *plegar*, que significa en catalán, entre otras cosas, interrumpir lo que se está haciendo y que, aunque la normativa del español no la haya aceptado, está absolutamente extendida entre los hablantes tanto bilingües como monolingües de nuestra zona:

(4) Y para desayuno, todas las noches, cuando la cajera *plegaba*, nos dejaba treinta y cinco céntimos a cada uno.

(5) Luego dio la casualidad que *plegó* la secretaria del director de la empresa.

La palabra *plegar* se situaría en el tercer grado de la propuesta de Payrató a la que acabamos de aludir, que correspondería a aquellas palabras o expresiones de uso generalizado que no están aceptadas por la normativa vigente, por lo que podría considerarse integrada desde la perspectiva del uso lingüístico.

2.3. La alternancia de código

Puesto que no es el objetivo de nuestro trabajo el estudio de la alternancia de código, nos vamos a limitar aquí a destacar únicamente aquellos aspectos que la relacionen con la interferencia. Boix (1993: 23-24) compara ambos fenómenos del siguiente modo: mientras que las interferencias son muestras de un proceso de adaptación o introducción de materiales de una lengua en otra y tienden a la integración en el sistema lingüístico de la lengua base, la alternancia se basa en el contraste de elementos de dos códigos lingüísticos que se mantienen diferenciados. Como veremos un poco más adelante con algunos ejemplos, las diferencias entre la alternancia y la interferencia son difíciles de establecer y un tema especialmente abierto: las diferencias prosódicas y de frecuencia de uso son dos de los criterios graduales más empleados para establecer esta distinción, aunque no definitivos. Otro criterio que se ha esgrimido es la longitud del fragmento, sin embargo, ello plantearía el problema de la medición.

Nos parece más acertado, para decidir de qué fenómeno se trata, tener en cuenta los factores que lo producen o que lo condicionan. En general podríamos decir que la interferencia

está supeditada, fundamentalmente, a factores lingüísticos internos, mientras que la alternancia dependería sobre todo, aunque no exclusivamente, de factores extralingüísticos: es posible que un hablante bilingüe decida, por cuestiones de índole pragmática, hacer uso en un momento dado de las dos lenguas de que dispone. Según Gumperz (1967: 48), es la observación del comportamiento bilingüe lo que permite establecer la distinción, porque la interferencia actúa a nivel inconsciente, mientras que la alternancia es consciente y solo opera cuando el interlocutor puede comprender el mensaje, por lo que debe haber una comunidad bilingüe mínima. Por lo tanto, para recapitular, diremos que cuando un individuo bilingüe, en presencia de otro individuo bilingüe, como mínimo (tanto si solo entiende como si entiende y habla las dos lenguas), utiliza algún elemento de la lengua que no es en ese momento la base de la interlocución, consideramos que estamos ante una alternancia de código. Dicho cambio es intencionado y puede responder a motivaciones lingüísticas o extralingüísticas:

(6) Y llevaba el... *com se diu?*... el...

(7) ...Y los hermanos y los primos son todos los dueños, pero, aquí, aquí hay, *hi ha marro*.

(8) Y es que encima de eso, *a més*, han hecho un nuevo reglamento de exámenes.

2.4. La convergencia lingüística

Es un hecho que a menudo nos encontramos ante determinados fenómenos que en principio parecen interferencia pero que corresponden también a la propia evolución interna de una lengua. Vemos, por ejemplo, lo que sucede con la confusión entre *deber* y *deber de* en español para indicar obligación y probabilidad, respectivamente; o el aumento, en catalán, del uso del verbo *estar* en detrimento del verbo *ser* comentado por Badia (1964: 65-66). Estos y otros muchos fenómenos no se deben únicamente a la interferencia de una segunda lengua, sino que, en todo caso, habría una confluencia de factores (Payrató, 1985: 91) que conducirían hacia un determinado resultado; dichos factores serían la propia tendencia de la lengua, por un lado, y la influencia de una segunda lengua en contacto con ella, por otro. Tanto Jakobson (1936: 54) como Weinreich (1996: 25) indicaban que la lengua acepta estructuras ajenas a ella solo cuando se corresponden con sus propias tendencias de evolución, por lo que cuanto mayor es el parecido entre dos lenguas, más posibilidades hay de que se transfieran elementos de una a otra. También Mackey (1976: 218) afirma que entre dos lenguas de la misma familia o con estructuras muy parecidas se ejercen influencias recíprocas más fuertes que entre dos idiomas sin parecido genético o tipológico.

Según De Granda (1988: 293-306), el término *convergencia* se refería originariamente a los distintos procesos, convergentes, que conducen al desarrollo de una estructura gramatical

común en códigos comunicativos que conviven en situación de intenso y prolongado contacto lingüístico. Pero no siempre ha tenido el mismo valor; por ejemplo, Poplack (1983) habla de convergencia en todos los casos de influjo gramatical de una lengua sobre otra, mientras López Morales (1989: 165 y ss.) lo limita a los casos en que las modificaciones por influencia de una segunda lengua dan como resultado secuencias gramaticales.

Nosotros vamos a denominar casos de convergencia lingüística a todas aquellas estructuras que coinciden en su evolución con las de las zonas monolingües, pero que en nuestra área les suponemos una mayor frecuencia de uso debido a la influencia del catalán:

(9) Que sí, Mónica, *anímate, anímate y ves* a la reunión y ya verás.

En esta secuencia aparece *ves* como segunda persona del imperativo del verbo *ir*, cuando debe ser *ve*. Creemos que el hecho de que en catalán sí sea *vés* la forma correspondiente, puede derivar en una mayor frecuencia de aparición de dicho vulgarismo en nuestra zona, a pesar de hallarse documentado como tal también en el español de las áreas monolingües.

Otros casos de convergencia lingüística son: el uso del posesivo en lugar del pronombre personal precedido de preposición, el *cada* con valor de generalización, el queísmo, la ausencia de la preposición *a* ante el complemento directo de persona, las estructuras comparativas con negación y el uso del verbo impersonal *haber* más complemento determinado, entre otros:

(10) Ya te doy permiso para que fumes *delante mío*.

(11) Me levantaba *cada día* a las cuatro de la mañana.

(12) *Tenemos la suerte que* tenemos la playa muy cerca.

(13) Si no *hubiese tenido mi hija*, ahora...

(14) La gente está *más* civilizada *que no* antes;

(15) Luego *hay la parte*, digamos tradicional, de la fiesta.

3. El proceso de selección y documentación de las interferencias

El proceso de selección y documentación de las interferencias consta básicamente de dos fases: en la primera, tras escuchar las grabaciones y transcribirlas –no olvidemos que partimos de un *corpus* oral–, marcamos todas aquellas secuencias, estructuras o palabras susceptibles de ser interferencias; en la segunda, pasamos a documentarlas para comprobar si realmente lo son. Para ello, buscamos las estructuras o palabras seleccionadas en gramáticas y diccionarios monolingües y bilingües. Si es que aparece documentado en esta primera búsqueda, en principio ya sería suficiente para afirmar que algo no es interferencia. Sin embargo, para asegurarnos de

que sí lo es, no es suficiente con no encontrarlo documentado: la interferencia lingüística es un fenómeno propio de la actuación y se da preferentemente en los registros de habla más espontáneos, registros sobre los que todavía hay poca bibliografía, por eso, puede muy bien suceder que determinada expresión pertenezca al habla coloquial o familiar y, por lo tanto, no aparezca ni en diccionarios ni en gramáticas, sin que ello signifique que no es propia de la lengua. Es necesario, pues, buscarlas en otro tipo de bibliografía donde, o bien se trabajen directamente dichos registros, o bien se analicen los “errores” de la lengua, entre los que se encontrarían los catalanismos. Agotados los recursos bibliográficos, si todavía persisten las dudas sobre determinadas expresiones, únicamente queda contrastarlas con hablantes de otras zonas o con especialistas en lengua que nos den su opinión al respecto. Una vez tenemos la certeza de que en efecto se trata de una “irregularidad” cuya causa es, en principio, el contacto con el catalán, pasamos a analizar de qué tipo de fenómeno se trata.

4. Algunas dificultades en el análisis de la interferencia

Las dificultades con que nos encontramos las hemos clasificado en tres bloques:

- A. Las derivadas del hecho de ser nosotros mismos hablantes bilingües.
- B. Las que aparecen en la fase de selección y documentación de las interferencias.
- C. Las relacionadas con el proceso de clasificación de las secuencias del habla real a partir de los distintos fenómenos de contacto establecidos en la teoría.

A. No vamos a insistir demasiado en la primera cuestión, ya que nos parece obvia; probablemente sería fácil para un hablante de otra zona detectar palabras o expresiones “raras” en nuestra variedad de español; si bien es fundamental que en el campo de la interferencia, el investigador sea conocedor de ambas lenguas en contacto, esa misma condición a menudo se convierte en un inconveniente, ya que podemos percibir como “normales” expresiones que no lo serían fuera de aquí y, al contrario, a menudo, debido al parecido con el catalán, nos parecen interferencias, estructuras que funcionan perfectamente en español. Es un problema que afecta directamente a la selección del material y que posiblemente solo podamos solucionar recurriendo con mayor frecuencia a la bibliografía y contrastando nuestras opiniones con hablantes y especialistas de otras áreas lingüísticas.

B. Más concreto, aunque directamente relacionado con el primero, es el segundo bloque de dificultades, es decir, el relacionado con la fase de ratificación y documentación de las interferencias, una vez que estas han sido seleccionadas.

Uno de los problemas con que nos podemos encontrar es la ambigüedad del enunciado. Por ejemplo, en la secuencia siguiente, aparece un *se va haciendo* que es posible interpretar de dos modos diferentes:

(16) Sí, pero esto aún, que *se va haciendo*, que no es como derecho...

Si documentamos dicha expresión en catalán, vemos que puede tener dos significados: el primero es que alguna acción se está realizando; pero *anar fent* en catalán también puede tener el valor de *ir tirando*, valor que no tiene en español la expresión *ir haciendo*. En este caso, el enunciado se podría interpretar de ambas maneras y solo lo pudimos solucionar solicitando la ayuda del propio informante; de no haber contado con ella, hubiéramos tenido que trabajar con meras hipótesis o bien descartarlo.

Otro ejemplo similar es el siguiente:

(17) Y la pensión donde íbamos a *hacer las comidas*, o sea, comida y cena, era precisamente, la pagaba, el, el dueño del comercio

Donde *hacer las comidas* solo puede tener, en español, el sentido de *prepararlas*, mientras que en catalán, *fer els menjars*, en el habla coloquial, tanto puede referirse a *prepararlas*, como a *comerlas*. De nuevo debe ser el propio informante quien lo aclare, si el contexto es insuficiente; si se refiere al hecho de ir a comer, estaríamos ante una interferencia de tipo semántico, porque se produce un desplazamiento en el significado del verbo *hacer*.

Otro gran problema con que nos encontramos en este segundo bloque es la documentación de las interferencias; puesto que consideramos que la interferencia se produce sobre todo en el habla espontánea, partimos de un corpus oral de grabaciones que hemos intentado que fueran lo más espontáneas posible y que han dado lugar a conversaciones en un registro bastante coloquial; eso, que consideramos muy positivo para el análisis del fenómeno de la interferencia, nos lleva al problema de la falta de estudios sobre la variedad coloquial del español y del catalán, por lo que hay muchas expresiones que no encontramos documentadas en alguna de las dos lenguas o, incluso, en ninguna de ellas. Por ejemplo, existe en catalán un uso peculiar de los verbos *subir* y *bajar* para indicar desplazamientos geográficos, por lo que un enunciado como el que sigue no presenta problema alguno para los individuos que lo conozcan, pero no estamos seguros de que se entendiera más allá de nuestras fronteras:

(18) Pero que *bajes* (de Dunkerke a Barcelona) y que te rompas una pata aquí o que te pase algo que no puedas *subir* (volver de Barcelona a Dunkerke) y luego, qué

Pues bien, este uso de los verbos *subir* y *bajar* utilizado en nuestra zona con toda naturalidad tanto por catalano-hablantes como por hablantes de español, no se encuentra documentado ni en una lengua ni en la otra, de manera que si no realizamos algún tipo de prueba

en que se pueda comprobar, únicamente podemos decir que, como hablantes y analistas de ambas lenguas, intuimos que se trata de un caso de interferencia.

Este ejemplo, y otros muchos, nos permiten mostrar la necesidad de más estudios sobre el habla coloquial, porque los que hay son insuficientes para nuestro campo de estudio.

C. Una vez documentadas o contrastadas todas aquellas expresiones, estructuras o palabras que no nos parecen propias del español, aparece un tercer bloque de dificultades derivadas del intento de clasificarlas en base a los distintos tipos de fenómenos de contacto establecidos en la teoría. Y es que se pueden llegar a establecer unos límites teóricos, pero resulta realmente complicado encajar en ellos los enunciados del habla real.

Vamos a analizar, en este tercer apartado, dos casos diferentes que son una muestra de algunos problemas con los que nos podemos encontrar:

(19) Que tienen un diálogo entre padre e hijo en el *soterrano* que eso es para escucharlo (sótano).

(20) Ir al bosque, cortar *alcinas*, *alcinas* enteras (encinas).

Ante casos como estos, que no se producen sistemáticamente sino de manera aislada en algunos hablantes, lo primero que nos planteamos es si realmente podemos considerarlos interferencias, es decir, ¿estos hablantes tienen esas palabras tan interiorizadas, que siempre que tienen que hablar de *encinas* o de *sótano*, dicen *alcinas* o *soterrano*, o bien se trata de un lapsus en un momento en que la conversación fluye sin ningún tipo de tensión o cuidado por parte de los interlocutores? Es posible que este mismo sujeto no los produzca en un contexto en que el interlocutor no entienda el catalán, por ejemplo, y deba, por tanto, fijar más su atención en lo que dice. Incluso podríamos plantearnos la posibilidad de que sea un problema de adquisición: ¿por qué no podemos pensar, por ejemplo, que nuestro informante nunca ha tenido la necesidad de hablar de *encinas*? De ser así, podría desconocer la palabra en español y, al igual que en los procesos de aprendizaje de segundas lenguas, utiliza palabras de la suya propia. Y aún podríamos añadir algo más: en los casos en que la fonética en español y en catalán es prácticamente idéntica, ¿no podría tratarse de una alternancia de código?

(21) ...pues de sacarlo a pasear o de limpiarle las *gabias*... (jaulas)

(22) Total, que *en contes de* llegar a la una, llegamos a la una y media (en vez de).

En estos dos casos, con una pronunciación relajada, la expresión marcada sonaría de un modo muy parecido en ambas lenguas, por lo que también podría ser que el hablante estuviera cambiando al catalán en un momento en que eso le resultara más fácil que pensar la palabra equivalente en español.

En realidad, todas estas cuestiones son difíciles de responder y únicamente podemos dejarlas planteadas; necesitaríamos disponer de muchos más datos de cada informante para hacer una valoración exacta. Lo que pretendemos mostrar es la dificultad, por una parte, de hacer un diagnóstico acertado en todos los casos y, por otra, de distinguir, en ocasiones, lo que sería una interferencia de tipo léxico, de un lapsus o, incluso, de un caso de alternancia de código, ya que tras enunciados muy similares, pueden esconderse distintos fenómenos.

La siguiente cuestión tiene algunos puntos en común con la anterior:

(23) Allí detrás, *a la Ciutadella*.

(24) Ahí al lao, *al Cap de Creus*.

En estos dos casos, tenemos secuencias en que los hablantes citan un nombre de lugar en la lengua en que este se conoce habitualmente: la *Ciutadella* (Ciudadela) y el *Cap de Creus* (Cabo de Creus). El problema que aquí se plantea es la preposición previa, que en ambos casos debería ser *en* y no *a*, por lo que, en principio, nos encontraríamos ante sendos casos de calco sintáctico ya que, en catalán, la preposición correspondiente es *a*. La duda que planteamos es si se trata realmente de un calco de tipo sintáctico o lo que se está produciendo es una extensión de la alternancia de código de los nombres propios a toda la estructura de la que estos forman parte; es decir, que en el momento en que el hablante “decide” citar los nombres de lugar en catalán, que es como se conocen habitualmente y como los tiene interiorizados, de manera inconsciente aplicaría la preposición correspondiente en esa lengua, porque posiblemente le resultaría muy raro decir *en la Ciutadella* o *en el Cap de Creus*.

Algo parecido sucedería con la estructura artículo más nombre propio,

(25) explicadle *al Bernat*, que no lo sabe

que se viene citando tradicionalmente como el prototipo de interferencia del catalán, pero que si analizamos con detenimiento, tampoco es una cuestión sencilla; cuando menos, nos obliga a plantearnos ciertos detalles. El primero es lo que acabamos de citar, es decir, si el hablante está aplicando al nombre propio en catalán, un elemento, el artículo, que en esta lengua casi siempre va siempre unido a él; de ser así, no estaría tan claro que se tratara de un caso de interferencia entendida en su sentido estricto. Pero es que, además, tampoco es una estructura extraña al español, ya que, aunque en un registro diferente, puede funcionar normalmente en esta lengua. Por tanto, a la vista de estos elementos, lo que planteamos es si podría tratarse de un caso de convergencia lingüística de dos factores –el uso habitual en catalán y el uso en los registros familiar y vulgar en español–, lo que supondría una mayor frecuencia de uso de dicha estructura en el español de Cataluña.

Otro caso similar sería el de la forma *como que* introductora de una oración causal:

(26) ...reserváramos el billete desde Barcelona, porque *como que* es directo...

Lo encontramos documentado en español como una variedad del *como* en lenguaje popular, pero aparece con mucha frecuencia en el español de Cataluña sin ese tipo de connotaciones, ya que, en catalán, la forma *com que* pertenece al registro estándar y es de uso habitual. ¿Estamos aquí ante un caso de interferencia o puede ser una cuestión de convergencia que derive en una mayor frecuencia de uso y en un cambio de registro?

Esto nos lleva, una vez más, a plantear la cuestión de la frecuencia de uso, un tema clave al hablar de la interferencia en esta variedad del español. No podemos olvidar que partimos de la base de que son dos lenguas muy parecidas, con un léxico cuya única diferencia, en ocasiones, es la fonética y con una buena parte de sus estructuras gramaticales idénticas. Lo que se deduce de todo esto es que, mientras en el español de una zona monolingüe, tal palabra o tal estructura puede aparecer un número X de veces, en el de las zonas de contacto con el catalán, si existe en lengua catalana una palabra o una estructura paralela, esta puede aparecer con mucha mayor frecuencia en lugar de otras equivalentes. Es lo que sucede, por ejemplo, con la perífrasis de obligación *haber de*, la única que utilizan algunos individuos frente a *tener que*, mucho más común en el español de otras zonas; o con la expresión *se ve que* frente a *por lo visto* o *parece ser*; o con *alguna cosa* en lugar de *algo*, etc. Todas ellas son estructuras, palabras o expresiones propias del español que no constituyen desviación alguna respecto de la norma establecida, pero que, debido a la frecuencia con que se usan, le confieren al español de las zonas de contacto con el catalán unas características propias frente al de otras zonas monolingües.

5. Conclusiones

Todos los casos que hemos ido analizando han pretendido ser una muestra de las dificultades con que nos podemos encontrar en el momento de trabajar con los fenómenos de contacto. Nuestro objetivo no ha sido aportar las soluciones a dichas dificultades, sino al contrario, plantear algunas cuestiones de difícil resolución. Si bien en la teoría podemos intentar poner límites a los fenómenos y definirlos, en la práctica las fronteras no están tan claras y lo que según unos rasgos sería una interferencia, según otros es una alternancia, un caso de convergencia o, simplemente, una cuestión de frecuencia de uso.

Posiblemente, lo que se deriva de todo esto es que no podemos compartimentar la lengua, que el comportamiento lingüístico varía en cada hablante y en cada zona, y debemos conformarnos con describir la realidad sin intentar encasillarla a partir de nuestros presupuestos

teóricos. Ya decíamos en la primera parte de este trabajo que las definiciones no son la realidad misma, sino un intento de acercarnos a esa realidad, pero en muchas ocasiones esta supera los límites establecidos y quedan multitud de situaciones que habría que situar en las fronteras porque comparten rasgos de diversos fenómenos. En todo caso, esto no debería preocuparnos, la cuestión es seguir observando y analizando esa realidad para poder explicarla, sin importar demasiado si lo hacemos a partir de estos u otros parámetros; eso dependerá, en definitiva, de los objetivos que nos propongamos en cada trabajo o estudio concreto.

Referencias bibliográficas

- Appel, R., P. Muysken (1996), *Bilingüismo y contacto de lenguas*, Barcelona, Ariel.
- Baetens, H. (1989), *Principis bàsics del bilingüisme*, Barcelona, Edicions de La Magrana.
- Boix, E. (1993), *Triar no és trair. Identitat i llengua en els joves de Barcelona*, Barcelona, Edicions La Magrana.
- Clyne, M.G. (1967), *Transference and triggering: Observations on the language assimilation of postwar German-speaking migrants in Australia*, The Hague, Nijoff.
- De Granda, G. (1996), "Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo", *International Journal of the Sociology of Language* 117.
- Gumperz, J.J. (1967), "On the linguistics markers of bilingual communication", *Journal of Social Issues* 23(2), 48-57.
- Hammers, J.F., M. Blanc (1983), *Bilingualité et bilinguisme*, Bruxelles, Pierre Mardaga.
- Haugen, E. (1956), *Bilingualism in the Americas: A bibliography and research guide*, Alabama, Publications of the American Dialect Society, 26.
- Jakobson, R. (1936), "Prinzipien der historischen Phonologie", *Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 4, 247-67.
- López Morales, H. (1989), *Sociolingüística*, Madrid, Gredos.
- Mackey, W. (1976), *Bilinguisme et contact des langues*, Paris, Klincksieck.
- Overbeke, M. (1976), *Mécanismes de l'interférence linguistique*, Madrid, Fragua.
- Payrató, Ll. (1985), *La interferència lingüística. Comentaris i exemples català-castellà*, Barcelona, Curial Edicions i Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Poplack, S. (1983), "Intergenerational variation in language use and structure in a bilingual context", en C. Rivera (ed.), *An ethnographic/sociolinguistic approach to language proficiency assessment*, Clevedon, Multilingual Matters, 42-70.
- Silva-Corvalán, C. (1989), *Sociolingüística. Teoría y análisis*, Madrid, Alhambra.
- Weinreich, U. (1996) [1953], *Llengües en contacte*, Barcelona, Edicions Bromera.